

Asunto: Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

C. DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA AL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S.

A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos fue turnada para su estudio, análisis y posterior dictaminación, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, mediante la cual propone que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que, en el marco de sus atribuciones y de la operación del Programa de Fertilizantes para el Bienestar, considere la inclusión de los Sistemas Producto del estado de Guerrero como sujetos prioritarios, incorporando a los cultivos de mayor relevancia en la entidad, de conformidad con los datos más recientes del Panorama Agroalimentario 2025, publicado por dicha Secretaría a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

De igual manera, se exhorta a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice, fortalezca e implemente acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca-cosecha en las zonas rurales de la entidad, a efecto de garantizar la adecuada movilidad y traslado de los productos agrícolas, mejorar su acceso a los mercados, optimizar las condiciones de comercialización y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades productoras.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, al proceder al estudio correspondiente, en términos de los artículos 174 fracción II, 195, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de este Pleno, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

METODOLOGÍA.

- 1.- En el apartado denominado de **“Antecedentes”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para dictaminación de la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentado por la **Diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.**
- 2.- En el apartado **“Objetivo de la propuesta”**, se expone el objetivo y se sintetizan los motivos que le dieron origen.
- 3.- En el apartado **“Parte Resolutiva”**, se da cuenta del trabajo de esta Comisión Dictaminadora, al verificar los aspectos de legalidad, homogeneidad en criterios normativos aplicables, y demás particularidades que derivaron de la revisión de la propuesta presentada.
- 4.- En el apartado **“Texto normativo y régimen transitorio”**, se desglosa el texto que integra los artículos del Proyecto del Acuerdo que nos ocupa, con las modificaciones propuestas por esta Comisión Dictaminadora, así como el régimen transitorio de la misma.

ANTECEDENTES

I.- Que en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que, en el marco de sus atribuciones y de la operación del Programa de Fertilizantes para el Bienestar, considere la inclusión de los Sistemas Producto del Estado de Guerrero como sujetos prioritarios, incorporando a los cultivos de mayor relevancia en la entidad, y a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice, fortalezca e implemente acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca-cosecha en las zonas rurales de la entidad.

II.- Que, mediante oficio número LXIV/2DO/SSP/DPL/1332/2026, de fecha 25 de marzo de 2026, suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado por instrucciones de la



PODER LEGISLATIVO

Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero la Proposición con Punto de Acuerdo, recibida en la Presidencia el pasado 27 de marzo del año en curso, para el trámite legislativo correspondiente.

III.- Que, a través de los oficios HCEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE_RMR/048/2026, HCEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE_RMR/049/2026, CEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE_RMR/050/2026 y HCEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE_RMR/051/2026, de fecha 27 de marzo de 2026, les fue notificado el turno a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, para conocimiento y estudio correspondientes.

IV.-Que, mediante oficios HCEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE_RMR/090/2026, HCEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE_RMR/091/2026, CEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE_RMR/092/2026 y HCEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE_RMR/093/2026, de fecha 11 de agosto de 2026, fue notificado el proyecto de Dictamen de Acuerdo Parlamentario procedente a quienes integran la Comisión, para conocimiento y observaciones pertinentes.

V.-Que, en reunión de trabajo se analizó con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, el proyecto de Dictamen determinándose su viabilidad.

COMPETENCIA.

Que esta Comisión Ordinaria es competente para conocer y dictaminar el presente asunto conforme a los artículos 61, fracción I, 65 fracción I, 67 fracción I, 91 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 161, 174 fracción II, 195, 196, 241, 242, 243, 244, 248, 279 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, al tratarse de un asunto vinculado con el desarrollo agropecuario, la política pública rural y el fortalecimiento de las cadenas productivas del campo guerrerense.

Que la Diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, signataria de la iniciativa, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, en sus numerales 65, fracciones I; 199, numeral 1, fracción I; así como los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que nos ocupa.



PODER LEGISLATIVO

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

La Diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, mediante la propuesta presentada, tiene como objetivo que la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que, en el marco de sus atribuciones y de la operación del Programa de Fertilizantes para el Bienestar, considere la inclusión de los Sistemas Producto del Estado de Guerrero como sujetos prioritarios, incorporando a los cultivos de mayor relevancia en la entidad.

La propuesta tiene como finalidad fortalecer el apoyo institucional de fertilizante a los Sistemas Producto del Estado de Guerrero, considerando su importancia económica, social y alimentaria, así como el impulsar mejores condiciones de infraestructura rural para la comercialización de la producción agrícola.

Señalando en su exposición de motivos lo siguiente:

Primero. *El sector agropecuario constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social del Estado de Guerrero, particularmente en las zonas rurales donde la producción agrícola representa el principal sustento de miles de familias. En este contexto, los Sistemas Producto, reconocidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, integran a productores organizados por cadenas productivas estratégicas, fortaleciendo la planeación, la productividad y la competitividad del campo mexicano. Guerrero es uno de los estados líderes en la producción agrícola de cultivos tropicales estratégicos en México. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2022), los productores guerrerenses alcanzaron una producción de 404,561 toneladas de mango (equivalente al 28% del total nacional), 193,848 toneladas de copra y coco (84.1% nacional), 39,133 toneladas de café, 5,810 toneladas de jamaica, 12,132 toneladas de ajonjolí y 38,641 toneladas de maguey destinado a la producción de mezcal. Estos cultivos se distribuyen principalmente mas no se limitan exclusivamente a estas en regiones agroecológicas específicas, como la Costa Grande, donde predominan el mango, el coco y el maguey; la Costa Chica, con producción relevante de mango, jamaica y ajonjolí; y la región de la Montaña, donde destacan el café y la jamaica. Región Norte Ajonjolí y Tierra Caliente donde destacando también la producción de ajonjolí y mango.¹*

Segundo. *- Adicionalmente, existen cultivos de alto volumen que, si bien no encabezan las estadísticas nacionales en términos de participación porcentual, poseen una significativa relevancia económica y social en el ámbito regional. Tal es el caso del limón y el plátano, cuya producción anual en Guerrero se estima en alrededor de 80 mil y 70 mil toneladas, respectivamente. Estos cultivos se desarrollan principalmente en zonas tropicales de la Costa Grande y la Costa Chica, donde las condiciones climáticas*

¹ https://nube.agricultura.gob.mx/panorama_dgsiap/.

favorecen su productividad. Su importancia radica no solo en su volumen de producción, sino también en su contribución al ingreso de miles de pequeños y medianos productores, así como en su papel dentro de los mercados locales y regionales. En este sentido, el limón y el plátano constituyen componentes fundamentales para la diversificación agrícola, la estabilidad económica rural y la seguridad alimentaria en el estado.

Tercero.- Según los datos más recientes, publicados en el panorama agroalimentario 2025, publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (DGSIAPI)² Nuestra Entidad ostenta el primer lugar en la producción en los siguientes productos, ajonjolí con una producción de 15,139 toneladas, con un incremento del 56.2% con el año anterior, copra y coco con 198,357 toneladas con un decremento de 0.5% con el año anterior y jamaica con una producción mayor a 6,000 toneladas aportando entre el 70% y 75% del total nacional. Tan solo estos 4 productos representan un valor de producción de \$ 2,084,512,420 (dos mil ochenta y cuatro millones quinientos doce mil cuatrocientos veinte pesos) en segundo lugar de producción se encuentra el mango con una producción de 404,922 toneladas y una disminución del 2.6% con el año anterior y un valor de producción de \$ 3, 503,823, 260 (tres mil quinientos tres millones ochocientos treinta y dos mil doscientos sesenta pesos). En tercer lugar de producción encontramos al melón con 101,962 toneladas de producción y cacao con 268 toneladas respectivamente las cuales sumen un total de producción de \$770,449,470 (setecientos setenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos) ocupando el quinto lugar en producción se encuentra el aguacate con 35,163 toneladas con un incremento del 56.2% con el año anterior, café con 34,991 toneladas con un decremento de 9.5%, sandía con una producción de 78,549 toneladas con un incremento de 2.2% y tabaco con una producción de 52 toneladas, lo que representa un valor de producción de \$1,204,130,260 (mil doscientos cuatro millones ciento treinta mil doscientos sesenta pesos)

En cuanto a la producción de maguey mezcalero se presentó una producción de 23, 306 toneladas, limón con 83, 869 toneladas con un incremento de 16.9% en relación al año anterior y papaya con 52,278 toneladas y una disminución de 2.6% en comparación al año anterior, estos últimos 3 productos cuentan con un valor de producción de \$1,027,573,570 (mil veintisiete millones quinientos setenta y tres mil quinientos setenta pesos) considerando que el valor de producción de nuestra entidad para el años 2024 fue de \$21,739,227,310 (veintiún mil setecientos treinta y nueve millones doscientos veinte siete mil trescientos diez pesos) por un total de 90 cultivos, los productos que refiero en el párrafo anterior representa el 40% de la producción total, por lo cual debemos sumar esfuerzos para mejorar y apoyar a las campesinas y campesinos de nuestra entidad.

Cuarto. - No obstante, uno de los factores estructurales que más impacta negativamente en el desarrollo del sector agropecuario en Guerrero es la deficiente infraestructura de caminos saca-cosechas, particularmente en zonas rurales y de difícil acceso. Estos caminos constituyen el primer eslabón logístico para la movilización de los productos

² https://nube.agricultura.gob.mx/panorama_dgsiap/ DGSIAPI 2025.

agrícolas desde las parcelas hasta los centros de acopio, mercados locales y cadenas de comercialización.

La falta de mantenimiento, rehabilitación y construcción adecuada de estos caminos genera múltiples afectaciones, entre las que destacan: el incremento en los costos de transporte, la pérdida de productos perecederos, la disminución en los precios de venta por falta de oportunidad en la comercialización, así como el aislamiento de comunidades productoras. En regiones como la Montaña, Costa Chica, Costa Grande y Tierra Caliente, estas condiciones limitan seriamente el acceso a mercados y restringen las posibilidades de desarrollo económico.

Asimismo, la mejora de esta infraestructura contribuye a disminuir las brechas de desigualdad territorial, al integrar a las zonas rurales a los circuitos económicos regionales y estatales.

Quinto. - *Por otra parte, debe señalarse que, en la operación del Programa de Fertilizantes para el Bienestar, diversos productores organizados dentro de los Sistemas Producto no han sido considerados de manera explícita como sujetos prioritarios, lo cual genera condiciones de desigualdad en el acceso a insumos básicos indispensables para la producción agrícola.*

Esta omisión resulta particularmente grave si se considera que el acceso al fertilizante incide directamente en los niveles de productividad, tanto en cultivos de temporal como en cultivos comerciales, los cuales requieren un manejo adecuado de nutrientes para garantizar su rendimiento.

Por lo anterior, resulta necesario fortalecer la política pública agrícola federal, no solo mediante la ampliación de los apoyos productivos, sino también a través de la inversión estratégica en infraestructura rural, particularmente en caminos saca-cosechas, garantizando así un enfoque integral que atienda tanto la producción como la comercialización.

Ante este panorama, el Congreso del Estado considera urgente exhortar a las autoridades competentes a ampliar los apoyos del Gobierno Federal e instrumentar mejoras sustanciales en la infraestructura rural, lo que permitirá fortalecer las cadenas productivas, mejorar la competitividad del campo guerrerense, favorecer la autosuficiencia alimentaria y elevar el bienestar de las familias campesinas.

...

PARTE RESOLUTIVA

Una vez que se realizó, por parte de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, el estudio detallado de la propuesta de mérito, concluimos que, compartimos el objetivo de la Diputada Proponente, al considerar que el desarrollo agrícola constituye un asunto estratégico para el bienestar y economía del Estado de Guerrero; en razón de ello y sin perder el objetivo principal de la propuesta, realizamos modificaciones, con la finalidad de fortalecerla, bajo los siguientes razonamientos:

PRIMERO. Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora



coincidimos con la Diputada Promovente, en cuanto a la ampliación del Programa Fertilizante para el Bienestar en el estado de Guerrero; el que se pueda incorporar a los programas de apoyo a las personas agricultoras y productoras agrícolas, máxime cuando ha sido Guerrero, impulsor de dicho programa a nivel federal.

Tenemos pleno conocimiento, de que el impacto presupuestal que se requiere para ampliar el Programa de Fertilizantes Bienestar es considerable y que el techo presupuestal requerido para ello, depende de la propuesta que la Secretaría de Agricultura, (SADER), de ser el caso, presente al Poder Ejecutivo Federal para ser considerado en el Presupuesto de Egresos, que aprueba la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por ello, proponemos ampliar el exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, tenga conocimiento de la propuesta, y de ser el caso, apruebe el presupuesto para su ejecución; fundamentándonos en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la competitividad de los sectores productivos.

Asimismo, en el artículo 27, constitucional se prevé el deber del Estado de promover el desarrollo integral; en ese mismo sentido, el artículo 26 dispone que la planeación democrática debe orientar las políticas públicas dirigidas al desarrollo económico y social; el artículo 74, fracción IV, que otorga a la Cámara de Diputados Federal la facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación en concordancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, le corresponde, entre otros, formular y conducir la política nacional de desarrollo agropecuario, promover la productividad agrícola, fomentar el desarrollo rural sustentable, ejecutar programas de apoyo a las y los productores de las cadenas productivas, coordinar programas de apoyo al campo e impulsar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.

Es así que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable reconoce expresamente a los Sistemas Producto como mecanismos permanentes de organización económica entre productoras y productores y autoridades; cuyo propósito consiste en fortalecer la competitividad de las cadenas agroalimentarias, además de representar instrumentos



de coordinación institucional y constituir un eje fundamental para la implementación de políticas públicas diferenciadas.

TERCERO. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó en 2020 una población en el Estado de Guerrero de 3 millones 540 mil 685 habitantes, de los cuales un millón 840 mil 073, el 52.0%, son mujeres y un millón 700 mil 612 48.0% son hombres; asimismo, el 60.0% de la población guerrerense vive en localidades urbanas, en tanto que el 40.0% lo hace en localidades rurales. Es oportuno agregar que Guerrero ocupa el cuarto lugar nacional con relación al número de personas que emigran de la entidad a otras entidades federativas, de acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda. Sin embargo, es importante resaltar que una de las principales causas de migración es atribuible a la oferta o búsqueda de empleo, con un 23.7%.

De la información que antecede, se advierte que, el estado de Guerrero ocupa posiciones de liderazgo nacional en la producción de diversos cultivos estratégicos como: el mango, Jamaica, ajonjolí, coco, café, limón, papaya, melón, maguey mezcalero, entre otros.

De la información al año 2021 el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) reportó que, en Guerrero, el volumen de producción agropecuaria y pesquera fue de 7 millones 360 mil 480 toneladas, ocupando el vigésimo primer lugar a nivel nacional. La producción agrícola representó 97.4% con 7 millones 165 mil 906 toneladas, el sector pecuario el 2.5% con 183 mil 752 toneladas y el sector pesquero el 0.1% con 10 mil 822 toneladas. Los productos destacados en la actividad agrícola son: maíz, coco, mango y café, Jamaica, ajonjolí, entre otros. Reportando una superficie agrícola cosechada en sus modalidades de riego y temporal de 738 mil 879.8 hectáreas; destacando el maíz, coco, mango, café, melón y frijol ; para el caso del maíz grano se reportó un volumen de producción de un millón 460 mil 629 toneladas, con un valor de la producción de 6 mil 828 millones 851 mil pesos; mango, con un volumen de producción de 404 mil 561 toneladas y un valor de la producción de 3 mil 036 millones de pesos; coco, destaca con una producción de 191 mil 840 toneladas y un valor de la producción de un mil 683 millones de pesos; melón, con una producción de 98 mil 156 toneladas, un valor de la producción de 665 millones de pesos; frijol con una producción de 15 mil 190 toneladas y un valor de la producción de 206 millones 772 mil pesos.

Dando seguimiento a la atención del Gobierno Federal a los sistema productos

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00

8



estratégicos para la alimentación y la seguridad alimentaria y el desarrollo rural; tenemos que, en la política agroalimentaria el maíz, frijol, trigo, arroz y sorgo, forman parte de la política agroalimentaria federal, la legislación en materia de desarrollo rural y los programas de apoyo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Asimismo, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 5° constitucional, establece como uno sus objetivos corregir disparidades.

El Programa Nacional de Fertilizantes para el Bienestar, además del maíz y el frijol, ha ampliado su cobertura a otros cultivos estratégicos en determinadas entidades.

Por ello, la propuesta de ampliar la política pública de apoyo al fertilizante a más Sistemas Productos en Guerrero, tiene como finalidad mejorar la productividad de estos, con ello, generar más empleos e ingresos a las familias productoras guerrerenses; y con ello, lograr frenar la migración de guerrerenses en busca de empleos y mejores condiciones de vida.

Siendo necesario reforzar los esquemas de comercialización y financiamiento, ampliando el apoyo a fertilizante como prioritarios a los siguientes sistemas producto estratégicos y de mayor relevancia en el Estado de Guerrero como lo son **café, con una superficie aproximada de cultivo de a 42,000 ha distribuidas principalmente en las regiones de la Sierra, Costa Grande y Montaña; mango, con aproximadamente 30,000 ha de cultivo en las regiones de la Costa Grande, Costa Chica y Tierra Caliente; de limón, con 21,000 ha de cultivo principalmente en las regiones de Tierra Caliente y Costa Grande; de coco, con alrededor de 27,000 ha, concentradas principalmente en las regiones de Costa Grande y Costa Chica; Jamaica, con aproximadamente 15,000 ha en las regiones de Costa Chica y Montaña; ajonjolí, con 25,000 ha, en las regiones de Tierra Caliente y Costa Chica y maguey mezcalero, permitirá contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico regional en el estado. De acuerdo a la información que obra en el portal oficial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México.**

CUARTO. Guerrero, se caracteriza por su orografía montañosa, escasa presencia de planicies y mesetas.

Estas condiciones dificultan el desarrollo de la actividad agropecuaria, ya que limitan la mecanización; y en la gran mayoría de los casos, se aplican técnicas tradicionales de producción, asimismo, limitan el trazo de vías de comunicación y encarecen los

costos de transporte de materiales e insumos.

La Diputada promovente, en la propuesta que presenta, refiere una de las principales problemáticas a la que se enfrentan las y los productores agrícolas en el Estado, en los siguientes términos:

"Cuarto. - No obstante, uno de los factores estructurales que más impacta negativamente en el desarrollo del sector agropecuario en Guerrero es la deficiente infraestructura de caminos saca-cosechas, particularmente en zonas rurales y de difícil acceso. Estos caminos constituyen el primer eslabón logístico para la movilización de los productos agrícolas desde las parcelas hasta los centros de acopio, mercados locales y cadenas de comercialización.

La falta de mantenimiento, rehabilitación y construcción adecuada de estos caminos genera múltiples afectaciones, entre las que destacan: el incremento en los costos de transporte, la pérdida de productos perecederos, la disminución en los precios de venta por falta de oportunidad en la comercialización, así como el aislamiento de comunidades productoras. En regiones como la Montaña, Costa Chica, Costa Grande y Tierra Caliente, estas condiciones limitan seriamente el acceso a mercados y restringen las posibilidades de desarrollo económico.

Asimismo, la mejora de esta infraestructura contribuye a disminuir las brechas de desigualdad territorial, al integrar a las zonas rurales a los circuitos económicos regionales y estatales.

...

Los denominados camino saca-cosechas, tienen como principal característica comunicar las parcelas, las tierras de labor con infraestructura de caminos alimentadores y carretas, lo que les permite a las y los agricultores, llevar la maquinaria necesaria para sus cultivos, para que una vez cosechado su producto, pueda sacarse al comercio.

Que estos caminos y accesos estén en buenas condiciones, facilita el traslado y la comercialización de los productos agrícolas, reduciendo las pérdidas de las cosechas por dificultades de acceso al transporte.

Tomando en cuenta que la orografía de Guerrero, es muy diversa y que, generalmente las mayores producciones agrícolas y ganaderas se encuentran en zonas rurales, alejadas de los centros urbanos, el mantenimiento prioritario a estos caminos trae un beneficio directo a la población, al poner a su alcance el acceso a los servicios de salud, educación, seguridad pública, entre otros servicios prioritarios que otorga la federación, en coordinación con el estado y los municipios.



Esta Comisión Dictaminadora, tiene presente que corresponde al Estado a través de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), atender la conectividad, la integración regional, movilidad y acceso a servicios mediante la planeación, construcción, conservación y atención a la infraestructura carretera estatal; coordinarse, y en su caso, celebrar convenios con dependencias federales, estatales y municipales para realizar obras de infraestructura carretera.

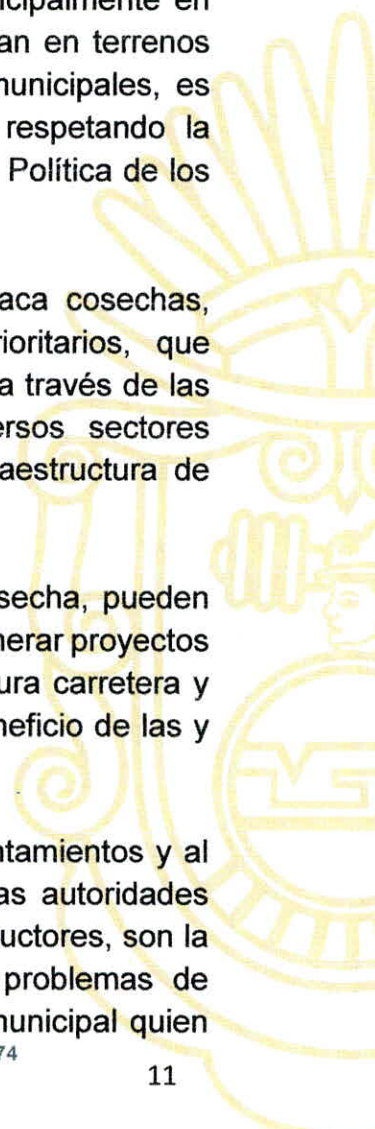
La base de la coordinación institucional, es el principio de la gobernabilidad y alcance de objetivos para el bienestar de la población, por ello, se hace necesaria la colaboración interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Como ya se hizo referencia, las zonas productivas se localizan principalmente en zonas rurales, cuya estructura de caminos y carreteras se encuentran en terrenos ejidales o comunales que corresponde atender a las autoridades municipales, es necesaria la coordinación de los diversos órdenes de gobierno, respetando la autonomía municipal establecida en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para poder eficientar la infraestructura de caminos y carreteras saca cosechas, primeramente, se deben identificar cuáles son los caminos prioritarios, que condiciones tienen y esto solo es posible desde el ámbito municipal, a través de las solicitudes o peticiones que realizan las comunidades, los diversos sectores productivos, los recorridos y diagnósticos municipales sobre la infraestructura de caminos y carreteras.

Los Ayuntamientos, para atender la mejora de los caminos saca cosecha, pueden solicitar una valoración técnica ante la CICAEG, lo cual les permitirá generar proyectos viables e inclusión en programas estatales de mejora de infraestructura carretera y destinar presupuesto para mejorar los caminos saca cosecha, en beneficio de las y los productores agrícolas y ganaderos.

En razón de ello, se propone que el exhorto se amplíe a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero; porque son las autoridades municipales quienes cuentan con la relación cercana de las y los productores, son la primera autoridad a la que acuden solicitando se resuelvan los problemas de infraestructura de caminos y accesos, por lo tanto, es la autoridad municipal quien



está obligada en un primer momento a tener un diagnóstico técnico realizado en campo, analizando las peticiones de la población; lo que le permite realizar las solicitudes de nuevos accesos, mantenimiento y conservación de sus caminos y carreteras que les permiten la movilidad en sus jurisdicciones, proyectando solicitudes a las autoridades del ramo federal y estatal, y en su caso, presupuestar recurso para atender en el ámbito de sus competencias, la red de movilidad terrestre de sus municipios.

Con ello el exhorto deja de verse como una petición política y se convierte en una solicitud sustentada en política pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y los diputados Integrantes de la Comisión Dictaminadora de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, ponemos a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS, EXHORTA, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA FORTALECER EL PROGRAMA FERTILIZANTES PARA EL BIENESTAR, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTO DEL MANGO, JAMAICA, AJONJOLÍ, COCO, CAFÉ, LIMÓN, PAPAYA, MELÓN Y EL MAGUEY MEZCALERO EN EL ESTADO DE GUERRERO, COMO SUJETOS PRIORITARIOS DE CULTIVOS DE MAYOR RELEVANCIA EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS MÁS RECIENTES DEL PANORAMA AGROALIMENTARIO 2025; ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS 84 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, A FORTALECER LA

INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS SACA COSECHA EN EL ESTADO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO. Con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones y de la operación del Programa de Fertilizantes para el Bienestar, considere la inclusión de los Sistemas Producto del mango, jamaica, ajonjolí, coco, café, limón, papaya, melón y el maguey mezcalero, en el estado de Guerrero como sujetos prioritarios de cultivos de mayor relevancia en la entidad, de conformidad con los datos más recientes del Panorama Agroalimentario 2025.

SEGUNDO. Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en ejercicio de la facultad exclusiva prevista en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, analice destinar recursos suficientes dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación que permitan ampliar la cobertura del Programa Fertilizantes para el Bienestar e incorporar a los Sistemas Producto estratégicos del Estado de Guerrero.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) para que, en el ejercicio de sus atribuciones, priorice, fortalezca e implemente acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca-cosecha en las zonas rurales de la entidad, en coordinación con las autoridades municipales del Estado, a efecto de garantizar la adecuada movilidad y traslado de los productos agrícolas, con la finalidad de optimizar las condiciones de

PODER LEGISLATIVO

comercialización que contribuyan al desarrollo económico y social de las comunidades productoras.

CUARTO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, del estado de Guerrero; para que en el ámbito de sus competencias, realicen un diagnóstico de sus caminos, carreteras y vías de acceso carretero en coordinación con la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) para que, en el ejercicio de sus atribuciones, implementen acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca-cosecha en sus jurisdicciones, a efecto de garantizar la adecuada movilidad y traslado de los productos de las y los productores de sus municipios y optimicen con ello, mejores condiciones de comercialización que contribuyan al desarrollo económico y social de la población.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal; a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Gaceta Oficial y página Web de ésta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

PODER LEGISLATIVO

Así lo acordaron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.



Dip. Rafael Martínez Ramírez.

Presidente



Dip. Gladys Cortes Genchi.

Secretaria.



Dip. Araceli Ocampo Manzanares.

Vocal.



Dip. Pánfilo Sánchez Almazán.

Vocal.



Dip. Víctor Hugo Vega Hernández.

Vocal.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA FORTALECER EL PROGRAMA FERTILIZANTES PARA EL BIENESTAR, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTO DEL MANGO, JAMAICA, AJONJOLÍ, COCO, CAFÉ, LIMÓN, PAPAYA, MELÓN Y EL MAGUEY MEZCALERO, EN EL ESTADO DE GUERRERO COMO SUJETOS PRIORITARIOS DE CULTIVOS DE MAYOR RELEVANCIA EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS MÁS RECIENTES DEL PANORAMA AGROALIMENTARIO 2025; ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS 84 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, A FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS SACA COSECHA EN EL ESTADO.

